



Asunción, 06 de julio de 2015

PR/SFP/GAB N° 3889/2015

Señora
Mirta Beatriz Denis Lird, Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de hacer referencia a la nota presentada, bajo el Expediente N° 6578/15, a través de la cual remite el proyecto de reglamento de evaluación de desempeño para funcionarios permanentes, comisionados y personal contratado de la institución y solicita su aprobación correspondiente.

Al respecto, esta Secretaría Ejecutiva, conforme a atribuciones conferidas en la Ley N°1626/2000 "De la Función Pública", artículo 96, inciso n); remite la Resolución SFP N° 0688/2015, "Por la cual se aprueba el reglamento de evaluación de desempeño para funcionarios permanentes, comisionados y personal contratado de la Unidad Técnica del Gabinete Social".

Hago propicia la ocasión para saludar a Usted, con mi más alta y distinguida consideración.


Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

	GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República	
Doc. N°	450
Recibido por:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Fecha:	08/07/15
Hora:	10:44